



PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL
No. 023-2019

EL SUSCRITO DAS DANIA YOLANDA CRUZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA LOCAL FORESTAL AGUA FRIA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 92 DEL DECRETO N° 98-2007 DEL I.C.F Y RESOLUCION DE-MP-001-2008, CONCEDE EL PERMISO DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL A: JUAN CARLOS LOPEZ PUERTO CON IDENTIDAD No 1805-1984-00165 POR LA CANTIDAD DE 5.0 M³ DE MADERA DE PINO DEL SITIO DE TENENCIA EJIDAL, DENOMINADO LOS OCHIOTES, ALTA CRUZ, EJIDOS DE JOCON JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JOCON, DEPARTAMENTO DE YORO.

ESTE PERMISO SERA PRESENTADO AL ALCALDE O AL ALCALDE DE POLICIA DEL LUGAR Y DEVUELTO A ESTA OFICINA EL DIA DE SU VENCIMIENTO.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CORTAR A 250 MTRS DE TODO NACIMIENTO DE AGUA Y A 150 MTRS. DE LOS MARGENES DE TODO CURSO DE AGUA PERMANENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS ARRIBA ANOTADAS DARA LUGAR A LA CANCELACION DEL PERMISO Y A LA APLICACION DE LA SANCION QUE EL CASO AMERITE.

ESTA LICENCIA SERA DEVUELTA A ESTA OFICINA A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019 Y SERA UTILIZADA PARA "RECONSTRUCCION REDONDEL MUNICIPAL DE JOCON"

EXTENDIDA EN YORO A LOS 02 DIAS DEL MES AGOSTO DEL 2019.

*Se debe cumplir con la Obligación del Decreto PCM-02-2006 Y Resolución GG-MP-027-2006, donde se especifica "Que por cada árbol Cortado se deben Plantar TRES"



DAS: DANIA YOLANDA CRUZ CRUZ
Jefe Oficina Local Forestal Agua Fria

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LA PEROPIA
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ANTONIO RICHARDO ROSENTE

0506-1976-00191



SEDE DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PEROPIA, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, AV. BOLIVAR Y AV. CENTRAL, TERCER PISO, TEL. 2222-1111, 2222-1112, 2222-1113, 2222-1114, 2222-1115, 2222-1116, 2222-1117, 2222-1118, 2222-1119, 2222-1120, 2222-1121, 2222-1122, 2222-1123, 2222-1124, 2222-1125, 2222-1126, 2222-1127, 2222-1128, 2222-1129, 2222-1130, 2222-1131, 2222-1132, 2222-1133, 2222-1134, 2222-1135, 2222-1136, 2222-1137, 2222-1138, 2222-1139, 2222-1140, 2222-1141, 2222-1142, 2222-1143, 2222-1144, 2222-1145, 2222-1146, 2222-1147, 2222-1148, 2222-1149, 2222-1150, 2222-1151, 2222-1152, 2222-1153, 2222-1154, 2222-1155, 2222-1156, 2222-1157, 2222-1158, 2222-1159, 2222-1160, 2222-1161, 2222-1162, 2222-1163, 2222-1164, 2222-1165, 2222-1166, 2222-1167, 2222-1168, 2222-1169, 2222-1170, 2222-1171, 2222-1172, 2222-1173, 2222-1174, 2222-1175, 2222-1176, 2222-1177, 2222-1178, 2222-1179, 2222-1180, 2222-1181, 2222-1182, 2222-1183, 2222-1184, 2222-1185, 2222-1186, 2222-1187, 2222-1188, 2222-1189, 2222-1190, 2222-1191, 2222-1192, 2222-1193, 2222-1194, 2222-1195, 2222-1196, 2222-1197, 2222-1198, 2222-1199, 2222-1200

0506-1976-00191



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESEMPEÑO SOSTENIBLE
DE LA PROTECCIÓN Y USO RACIONAL

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL
No. 024-2019

EL SUSCRITO DAS. DANIA YOLANDA CRUZ CRUZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA LOCAL FORESTAL AGUA FRIA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 92 DEL DECRETO N° 98-2007 DEL I.C.F Y RESOLUCION DE-MP-001-2006, CONCEDE EL PERMISO DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL A: JOSE EDUVIGES CARDOZA MARTINEZ CON IDENTIDAD No 1805-1976-00103 POR LA CANTIDAD DE 5.0 M³ DE MADERA DE PIÑO DEL SITIO DE TENENCIA NACIONAL, DENOMINADO PUEBLO VIEJO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JOCON, DEPARTAMENTO DE YORO.

ESTE PERMISO SERA PRESENTADO AL ALCALDE O AL ALCALDE DE POLICIA DEL LUGAR Y DEVUELTO A ESTA OFICINA EL DIA DE SU VENCIMIENTO.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CORTAR A 250 MTRS DE TODO NACIMIENTO DE AGUA Y A 150 MTRS. DE LOS MARGENES DE TODO CURSO DE AGUA PERMANTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS ARRIBA ANOTADAS DARA LUGAR A LA CANCELACION DEL PERMISO Y A LA APLICACION DE LA SANCION QUE EL CASO AMERITE.

ESTA LICENCIA SERA DEVUELTA A ESTA OFICINA A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019 Y SERA UTILIZADA PARA *RECONSTRUCCION DE PUENTE DE HAMACA*

EXTENDIDA EN YORO A LOS 02 DIAS DEL MES AGOSTO DEL 2019

*Se debe cumplir con la Obligación del Decreto PCM-02-2006 Y Resolución GG-MP-027-2006, donde se especifica "Que por cada árbol Cortado se deben Plantar TRES"

DAS. DANIA YOLANDA CRUZ CRUZ
Jefe Oficina Local Forestal Agua Fria



MUNICIPALIDAD JOCON

Comprobante de Pago
RUTN 190501136

No Recibo: 50857

Fecha Recibo: 01/08/2019

Nombre: JUAN CARLOS LOPEZ PUERTO

Identidad: 1001-27402100

Dirección: DO, 5744

Detalle: LICENCIA NO COMERCIAL

| Cuenta | Descripción | Cantidad | Sub Total |
|-----------|------------------------------------------------|---------------|---------------|
| 117102007 | licencia para extracción de material con grapa | 1.00 | 190.00 |
| | | Total: | 190.00 |

Factura(s) que cancela este recibo: Muestra Facturas de Pago
000000(Agosto 2019)

ALCALDIA MUNICIPAL
PAGADO
JOCON, YURE

Ing. Carlos
Calle Comercio
C.A. 10000

Ing. Carlos
Calle Comercio

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JUAN CARLOS / LOPEZ PUERTO

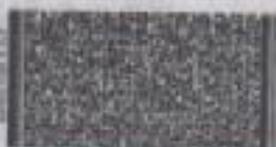


IDENTIFICACION: 1905-1974-00165
NACIÓ EL 20 DE SEPTIEMBRE 1974
EN EL DEPARTAMENTO DE
YAMORO, MUNICIPIO DE YAMORO

1905-1974-00165



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



VALIDADA EN 1905

JUAN CARLOS / LOPEZ PUERTO
1905-1974-00165



Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23



CONSTANCIA PARA CORTE DE 1 ARBOL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL DE JOCON EN SUPERVISION REALIZADA EN EL PUEBLO DE JOCON BARRIO LOS PINARES EL DIA DOMINGO LA CUAL DETERMINA QUE LA VIVIENDA DE LA FAMILIA PEREZ ORELLANA FUE AFECTADO PRINCIPALMENTE EL TECHO POR UN FENOMENO CLIMATICO QUE OCURRIO EL SABADO 4 DE LA TARDE POR LO VISTO ESTA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL AUTORIZA EL CORTE Y ASERRADO DE UN ARBOL DE PINO LA CUAL ASERRARA APROXIMADAMENTE 200 PT. DE MADERA. LA CUAL UTILIZARA PARA LE MEJORA DE LA VIVIENDA QUE FUE AFECTADO POR LA TORMENTA QUE ASOTO EL DIA SABADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE.

EL PERMISO EMITE A NOMBRE DE CANDIDA ONELIA PEREZ ORELLANA CON NUMERO DE CEDULA 1805 - 1971 - 00152

ESTA UNIDAD EMITE APROBAR LA SOLICITUD PARA EL CORTE DE UN ARBOL NO USO COMERCIAL.

COORDENADAS DEL AREA

X= 488462

y= 1688973

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCON A LOS 03 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

SIDNEY PERALTA ZAMORA
JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE JOCON





*Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23*



DICTAMEN TÉCNICO PARA LICENCIA NO COMERCIAL 2019/05

EN SUPERVISIÓN REALIZADA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2019 EN SITIO DENOMINADO PACAYAL TERRENO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JOCON.

EL OBJETIVO DE LA INSPECCION ES PARA CUMPLIR LOS TRAMITES PARA GESTIONAR LA AUTORIZACION DE LICENCIA NO COMERCIAL SOLICITADO POR EL SEÑOR DOSITEO TORRES VILLAFRANCA CON NUMERO DE CEDULA 1805-1956-00152 DEL PUEBLO DE JOCON.

EL APROVECHAMIENTO SERA 3 ARBOLES DE LA ESPECIE PINO CON UN APROXIMADO DE 3 METROS CÚBICOS LOS ARBOLES SE EXTRAERA PARA MEJORA DE VIVIENDA (TECHO DE LA IGLESIA DE DIOS).

SE VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE TENENCIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JOCON Y NO ESTÁ A ORILLA DE RÍOS O QUEBRADA PERMANENTES. SE ANEXA COORDENADAS DEL SITIO PARA SU VERIFICACIÓN DE LA UBICACION.

X=505382 Y=16866174

X=505398 Y=16866184

X=505390 Y=16866690

EL APROVECHAMIENTO DE ESTA MADERA SE ESTÁ SOLICITANDO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

EN BASE A LO ANTERIOR ESTA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DICTAMINA FAVORABLE AL SEÑOR DOSITEO TORRES VILLAFRANCA CON NUMERO DE CEDULA 1805-1956-00152 PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF) PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA LICENCIA NO COMERCIAL SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REGLAMENTO, LEYES MUNICIPALES, AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PAÍS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCON A LOS 05 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019

ATT


SIDNEY PERALTA ZAMORA

JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE JOCON



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

el suscrito presidente de la cooperativa Agro Forestal "Nuevo Porvenir" # 1
limitada, de la comunidad de Alta Cruz por medio de la Presente Hace Constar
Que: el ciudadano Francisco Alceda Muñoz Fierro mayor de Edad cuarenta y tres
con cedula de identidad ME-14307-00329 y con domicilio en Alta Cruz
municipio de Jocón departamento de Yoro muy respetuosamente
presento solicitud para licencia no comercial por 2 árboles M3 de madera de
de pino de una hectárea de la CANP # 1 Limitada con el objeto de
realizar Continuación de obra puertas y ventanas


[Firma]
Salvador Antonio Martínez
Presidente de CANP # 1 Limitada

Fecha: 29/Julio/2019

*
Firma del solicitante



Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23



CONSTANCIA PARA CORTE DE 1 ARBOL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL DE JOCON EN SUPERVISION REALIZADA EN EL PUEBLO DE JOCON BARRIO LOS PINARES EL DIA DOMINGO LA CUAL DETERMINA QUE LA VIVIENDA DE LA FAMILIA PEREZ ORELLANA FUE AFECTADO PRINCIPALMENTE EL TECHO POR UN FENOMENO CLIMATICO QUE OCURRIO EL SABADO 4 DE LA TARDE POR LO VISTO ESTA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL AUTORIZA EL CORTE Y ASERRADO DE UN ARBOL DE PINO LA CUAL ASERRARA APROXIMADAMENTE 200 PT. DE MADERA. LA CUAL UTILIZARA PARA LE MEJORA DE LA VIVIENDA QUE FUE AFECTADO POR LA TORMENTA QUE ASOTO EL DIA SABADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE.

EL PERMISO EMITE A NOMBRE DE CANDIDA ONELIA PEREZ ORELLANA CON NUMERO DE CEDULA 1805 - 1971 - 00152

ESTA UNIDAD EMITE APROBAR LA SOLICITUD PARA EL CORTE DE UN ARBOL NO USO COMERCIAL.

COORDENADAS DEL AREA

X= 488462

y= 1688973

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCON A LOS 03 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

SIDNEY PERALTA ZAMORA
JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE JOCON





*Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23*



DICTAMEN TÉCNICO PARA LICENCIA NO COMERCIAL 2019/05

EN SUPERVISIÓN REALIZADA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2019 EN SITIO DENOMINADO PACAYAL TERRENO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JOCON.

EL OBJETIVO DE LA INSPECCION ES PARA CUMPLIR LOS TRAMITES PARA GESTIONAR LA AUTORIZACION DE LICENCIA NO COMERCIAL SOLICITADO POR EL SEÑOR DOSITEO TORRES VILLAFRANCA CON NUMERO DE CEDULA 1805-1956-00152 DEL PUEBLO DE JOCON.

EL APROVECHAMIENTO SERA 3 ARBOLES DE LA ESPECIE PINO CON UN APROXIMADO DE 3 METROS CÚBICOS LOS ARBOLES SE EXTRAERA PARA MEJORA DE VIVIENDA (TECHO DE LA IGLESIA DE DIOS).

SE VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE TENENCIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JOCON Y NO ESTÁ A ORILLA DE RÍOS O QUEBRADA PERMANENTES. SE ANEXA COORDENADAS DEL SITIO PARA SU VERIFICACIÓN DE LA UBICACION.

X=505382 Y=16866174

X=505398 Y=16866184

X=505390 Y=16866690

EL APROVECHAMIENTO DE ESTA MADERA SE ESTÁ SOLICITANDO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

EN BASE A LO ANTERIOR ESTA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DICTAMINA FAVORABLE AL SEÑOR DOSITEO TORRES VILLAFRANCA CON NUMERO DE CEDULA 1805-1956-00152 PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF) PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA LICENCIA NO COMERCIAL SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REGLAMENTO, LEYES MUNICIPALES, AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PAÍS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCON A LOS 05 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019

ATT


SIDNEY PERALTA ZAMORA

JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE JOCON





Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23



APROVECHAMIENTO DE DOS ARBOLES CAIDO PLAGADO

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JOCÓN, DEPARTAMENTO DE YORO POR MEDIO DE LA PRESENTE Y MEDIANTE SUPERVISIÓN REALIZADA EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2019, HACE CONSTAR QUE FRANCISCA ELIODORA MARTINEZ FUNEZ CON NUMERO DE IDENTIDAD 1805-1997-00329 DE LA COMUNIDAD DE ALTA CRUZ PRESENTO SOLICITUD A ESTA OFICINA POR 2 ÁRBOLES SECOS QUE ESTAN CAIDOS EN LA ZONA EJIDAL LA CUAL ESTE ARBOL SERA UTILIZADO PARA TECHO DE LA VIVIENDA.

EL ÁRBOL SE CORTARÁN EN EL ÁREA EJIDAL ESTE ARBOL NO SE ENCUENTRA A DRILLAS DE QUEBRADAS PERMANENTES NI NACIMIENTO DE AGUA VIENDO LA SITUACION ECONOMICA Y EMERGENCIA QUE TIENE LA SEÑORA YA QUE SE DESTRUYO EL TECHO ESTA SEMANA POR UN MAL TIEMPO.

POR LO TANTO ESTA UNIDAD DE MUNICIPAL AMBIENTAL REALIZADO LA INSPECCION COMO SEÑALA LA LEY DE LA MUNICIPALIDAD Y LEY FORESTAL AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DEL ARBOL YA QUE ESTA DENTRO DEL PERIMETRO DEL AREA SEMIURBANA DEL MUNICIPIO DE JOCON.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCÓN A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2019.

SIDNEY PERALTA ZAMORA
UMA JOCON



Minuta de madera del Profesor
Juan Carlos Lopez

$$* 24 \text{ } \cancel{2} \times \cancel{6} \times 14 = 336$$

$$20 \quad 1 \times 10 \times \cancel{2} = 200$$

$$18 \quad 2 \times 5 \times \cancel{16} = 240$$

$$24 \quad 2 \times 2 \times 16 = 128$$

904

→ 5 arbol

MUNICIPALIDAD JOCON

Comprobante de Pago

NTN: 92991138

No. Recibo: 9858

Fecha Recibo: 19/02/2019

Identidad: 929917502402

Nombre: JOSE EDY VIEL, CAROZA MARTINEZ

Dirección: FUEIRO VIEJO

Detalle: LICENCIA NO COMERCIAL

| Cuenta | Descripción | Cantidad | Sub Total |
|-----------|----------------------------------------------------|----------|-----------|
| 141116801 | Suministro para explotación de hacienda con propio | 0.00 | 100.00 |
| | | Total: | 100.00 |

Factura(s) que conforma este recibo:
4811003400-2019

ALCALDIA MUNICIPAL
PAGADO
UDSON YORO

Dpto. San Martín
Calle Comercio
01000 Tarma

Teléfono
Fax: 052488710



Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23



AUTORIZACIÓN PARA CORTE DE UN ARBOL

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JOCÓN, DEPARTAMENTO DE YORO POR MEDIO DE LA PRESENTE Y MEDIANTE SUPERVISIÓN REALIZADA EL DÍA 25 DE JULIO DEL 2019, HACE CONSTAR QUE JOSE ANTONIO MACHADO CON NUMERO DE IDENTIDAD 0806-1976-00191 DE LA COMUNIDAD DE RIO ABAJO PRESENTO SOLICITUD A ESTA OFICINA PARA CORTAR Y TROZAR UN ARBOL EN LA ALDEA RIO ABAJO.

EL ARBOL ES DE LA ESPECIE GUAPINOL EL ARBOL ESTA CAIDO SE DESRAIZO POR VIENTOS HURACANADO LA CUAL DERIBO EL ARBOL. ESTE ARBOL SE CORTARA YA QUE POR ESTA VIA EL PATRONATO, CATRASTRO MUNICIPAL Y JUEZ DE POLICIA MUNICIPAL APROBO PARA QUE PUEDA CORTAR YA QUE PERJUDICA EL PASO A LAS PERSONAS QUE CIRCULAN POR ESA VIA.

POR LO TANTO ESTA UNIDAD DE MUNICIPAL AMBIENTAL REALIZADO LA INSPECCION COMO SEÑALA LA LEY DE LA MUNICIPALIDAD Y LEY FORESTAL AUTORIZA EL CORTE DEL ARBOL YA QUE ESTA DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALDEA.

ESTE PERMISO SE VENICE EL DIA DOS DE AGOSTO, 2019.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCÓN A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2019.


SIDNEY PERÁLTA ZAMORA
LIMA JOCÓN





Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23



PERMISO PROVISIONAL PARA CORTE DE ARBOL

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JOCÓN, DEPARTAMENTO DE YORO POR MEDIO DE LA PRESENTE Y MEDIANTE SUPERVISIÓN REALIZADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2019, HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ PUERTO CON NUMERO DE IDENTIDAD 1805-1974-00103 DEL PUEBLO DE JOCÓN PRESENTO SOLICITUD A ESTA OFICINA PARA CORTAR APROVECHAR CINCO ARBOLES EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO VIEJO

ESTA MADERA SERA UTILIZADO PARA REPARAR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCURA DEL PUEBLO EL REDONDEL.

POR LO TANTO ESTA UNIDAD DE MUNICIPAL AMBIENTAL REALIZADO LA INSPECCION Y EMITE EL PERMISO PROVISIONAL YA QUE ES DE EMERGENCIA EL TRAMITE DEFINITIVO ESTA REALIZANDO EN LA OFICINA LOCAL DE ICF AGUA FRIA.

COMO SEÑALA LA LEY DE LA MUNICIPALIDAD Y LEY FORESTAL AUTORIZA EL CORTE DEL ARBOL YA QUE ESTA DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALDEA.

ESTE PERMISO ES PROVISIONAL MIENTRAS ESTAN REALIZANDO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE SE VENCE EL 04 DE AGOSTO 2019.

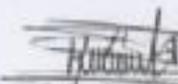
PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCÓN A LOS 02 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2019.


SIDNEY PERALTA ZAMORA
UMA JOCÓN



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

el suscrito presidente de la cooperativa Agro Forestal "Nuevo Porvenir" # 1
Limitada, de la comunidad de Alta Cruz por medio de la Presente Hace Conocer
Que: el ciudadano Juan Carlos Lopez Puerto mayor de Edad cuarenta
con cédula de identidad 1805-1972-0065 y con domicilio en Jacón
municipio de Jacón departamento de Toro muy respetuosamente
presenta solicitud de licencia no comercial por 5 árboles M3 de madera de
de pino en tres árboles a la CANP # 1 Limitada para realizar la
construcción de techo, cortinambros, puertas, ventanas



Salvador Acosta
Presidente de CANP # 1 Limitada

Fecha: 31 Julio 2019


Suscrito



Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23



PERMISO PROVISIONAL PARA CORTE DE ARBOL

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JOCÓN, DEPARTAMENTO DE YORO POR MEDIO DE LA PRESENTE Y MEDIANTE SUPERVISIÓN REALIZADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2019, HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ PUERTO CON NÚMERO DE IDENTIDAD 1805-1974-00103 DEL PUEBLO DE JOCÓN PRESENTO SOLICITUD A ESTA OFICINA PARA CORTAR, APROVECHAR CINCO ARBOLES EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO VIEJO

ESTA MADERA SERA UTILIZADO PARA REPARAR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCURA DEL PUEBLO EL REDONDEL.

POR LO TANTO ESTA UNIDAD DE MUNICIPAL AMBIENTAL REALIZADO LA INSPECCION Y EMITE EL PERMISO PROVISIONAL YA QUE ES DE EMERGENCIA EL TRAMITE DEFINITIVO ESTA REALIZANDO EN LA OFICINA LOCAL DE ICF AGUA FRIA.

COMO SEÑALA LA LEY DE LA MUNICIPALIDAD Y LEY FORESTAL AUTORIZA EL CORTE DEL ARBOL YA QUE ESTA DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALDEA.

ESTE PERMISO ES PROVISIONAL MIENTRAS ESTAN REALIZANDO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE SE VENCE EL 04 DE AGOSTO 2019.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCÓN A LOS 02 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2019.


SIDNEY PERALTA ZAMORA
UMA JOCÓN





MUNICIPALIDAD DE JOCON



Jocón, Yaro

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Buzado, PACE CONSTA: Que el contribuyente

Juan Carlos Lopez Puerto

de propiedad de la Municipalidad de Jocón, Yaro, del año 2017, por lo que se le acredita con el pago de \$200.000,00 que podrá abonarse en cualquier momento de acuerdo al art. 2.º del Dec. Ley No. 03 del 2 de Septiembre del 2006, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda resultar por incumplimiento de sus obligaciones.

Nº 00000673

Jocón 30-07-17

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA 31-07-2019

César Williams



FIRMA Y SELLO ALCALDE

Minuta de mediana del Sr. E. Dubije
Cedera Para mejoramiento del Puente de
Oroca del rio Pueblo Viejo

$$140 = 2 \times 10 \times 5 = 1.166^{\circ}$$

$$6 = 3 \times 4 \times 5 = \frac{30}{1.196 \text{ Pt.}}$$